



Excmo. AYUNTAMIENTO DE



ACTA DE LA APROBACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DEL ESCRITO DE ALEGACIONES AL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES DE FECHA 28/05/2018 PRESENTADO POR LA SECCIÓN SINDICAL DE UNIÓN DE POLICÍA DE EL EJIDO, SEGUIDAMENTE, APROBACIÓN DE LA VALORACIÓN ASIGNADA A LOS CRITERIOS DEPENDIENTES DE JUICIO DE VALOR (PROPUESTA DE CALIDAD Y MEJORAS) Y APERTURA DEL SOBRE Nº 2 – PROPOSICIÓN ECONÓMICA - DE LAS PLICAS PRESENTADAS EN LA LICITACIÓN CONVOCADA POR EL AYUNTAMIENTO PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE LA UNIFORMIDAD DE VERANO 2018 PARA LA POLICIA LOCAL DE EL EJIDO.

En El Ejido, siendo las 13,00 horas del día 20 de Julio de 2.018 en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de El Ejido se constituye la Mesa de Contratación para el acto de aprobación de la resolución del escrito de alegaciones al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de fecha 28/05/2018 presentado por la Sección Sindical de Unión de Policía de El Ejido, seguidamente, aprobación de la valoración asignada a los criterios dependientes de juicio de valor (propuesta de calidad y mejoras) y apertura del sobre nº 2 – proposición económica - de las plicas presentadas en la licitación convocada por el Ayuntamiento para la adjudicación de la contratación del suministro de la uniformidad de verano 2018 para la policía local de El Ejido, formada por los siguientes miembros:

ASISTENTES

- Presidente:** Dña. MARÍA DELIA MIRA MARTÍN.
- Vocales:** D. JOSÉ LUIS NAVARRO LÓPEZ (INTERVENTOR).
D. MANUEL ARIZA JARIOL.
D. ANTONIO ESCOBAR LARA.
- Secretario:** D. JOSÉ ALARCÓN CASADO.

Abierto el acto, de orden de la Presidencia, yo, el Secretario, doy lectura al anuncio de licitación publicado en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de El Ejido en fecha 23/05/2018, por el que se señalan las pautas a seguir para este día y hora del acto que estamos celebrando.


Seguidamente se da lectura al informe jurídico redactado por el Secretario General Accidental del Ayuntamiento de El Ejido en relación al escrito de alegaciones al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, de fecha 28/05/2018, presentado por D. José Juan Fuentes Viruega, en representación de la Sección Sindical de Unión de Policía de El Ejido, en el que se propone inadmitir, por falta de legitimación, las alegaciones presentadas.

Tras la lectura del mencionado informe y una serie de consideraciones sobre el mismo, la Mesa de Contratación, por unanimidad de los miembros presentes, acuerda proponer a la Junta de Gobierno Local inadmitir las alegaciones presentadas por D. José Juan Fuentes Viruega, en representación de la Sección Sindical de Unión de Policía de El Ejido, por falta de legitimación y continuar con el análisis de la valoración asignada a cada una de las propuestas de mejoras y calidad y la apertura del sobre nº 2.

A continuación, se procede a entregar a los miembros de la mesa copia del informe del Director de la Policía Local de El Ejido, D. Marco Muñoz Román, de fecha 04/07/2018 en el que se han evaluado previamente la propuesta de mejoras y calidad, de acuerdo a los criterios indicados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la licitación.

Por unanimidad de los miembros presentes se aprueba la puntuación asignada en este informe a cada una de las plicas en la valoración de los criterios dependientes de un juicio de valor, siendo esta puntuación la siguiente:

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO * 04700(ALMERÍA) * C(CERVANTES), 132 * TLF.: 950 54 10 00 * FAX: 950 48 59 12 * NRAL.: 01049026 * NIF: P-0410400-F

Código Seguro de verificación: nnx3kOG2+usZHdRbZwfzcw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sede.elejido.es Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Delia Mira Martín José Alarcón Casado		FECHA 24/07/2018
ID. FIRMA	10.4.2.32	nnx3kOG2+usZHdRbZwfzcw==	PÁGINA 1/2
 nnx3kOG2+usZHdRbZwfzcw==			



Excmo. AYUNTAMIENTO DE

PLICA	EMPRESA	PUNTUACIÓN JUICIO VALOR
1	INSIGNA UNIFORMES S.L.	24,1379
2	MENDEZ & CROTON, S.A.	22,4137
3	GUILLERMO GARCÍA MUÑOZ, S.L.	22,4137
4	PACO GARCÍA PRENDAS Y ARTÍCULOS DE UNIFORMIDAD, S.A.	21,5517
5	EL CORTE INGLÉS, S.A.	23,2758
6	SATARA SEGURIDAD, S.L.	24,9999
7	DANNERBOOTS, S.L.	24,1379
8	JAVIER VILLEGAS CEBRIAN	23,2758
9	RAFAEL CAMACHO GARCÍA	24,1379
10	VALUE POWER, S.L.	24,1379
11	UNIFORM BRANDS, S.L.	24,9999

Aprobada la puntuación asignada a los criterios dependientes de juicio de valor y al no presentarse ningún asistente, se precede a la apertura del sobre Nº 2 – Proposición Económica - de las plicas presentadas y admitidas, con el siguiente resultado:

PLICA	EMPRESA	PROP. ECONÓMICA
1	INSIGNA UNIFORMES S.L.	17.545,00
2	MENDEZ & CROTON, S.A.	16.887,97
3	GUILLERMO GARCÍA MUÑOZ, S.L.	15.210,91
4	PACO GARCÍA PRENDAS Y ARTÍCULOS DE UNIFORMIDAD, S.A.	15.125,00
5	EL CORTE INGLÉS, S.A.	15.432,03
6	SATARA SEGURIDAD, S.L.	12.463,00
7	DANNERBOOTS, S.L.	14.362,70
8	JAVIER VILLEGAS CEBRIAN	10.890,00
9	RAFAEL CAMACHO GARCÍA	16.403,78
10	VALUE POWER, S.L.	12.082,00
11	UNIFORM BRANDS, S.L.	13.196,00

Visto el resultado de la apertura del sobre nº 2, por unanimidad de los miembros presentes, se acuerda que los técnicos municipales valoren las ofertas económicas de acuerdo a los criterios y requisitos indicados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la licitación, y que una vez, emitido el informe técnico, se vuelva a convocar la mesa de contratación para su consideración y propuesta de adjudicación.

Para concluir, se invita a los asistentes a que revisen la documentación del sobre nº 2 y a que expongan cuantas reclamaciones o reservas estimen oportunas contra el acto celebrado, sin que se realice ninguna.

Siendo las 13,30 horas del día de la fecha, se da por terminado el presente acto que lo firma la Sra. Presidenta, de todo lo cual yo, como Secretario, doy fe.

LA PRESIDENTA

EL SECRETARIO

Código Seguro de verificación: nnx3kOG2+usZHdRbZwfzcv==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.elejido.es>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Delia Mira Martín José Alarcón Casado		FECHA	24/07/2018
ID. FIRMA	10.4.2.32	nnx3kOG2+usZHdRbZwfzcv==	PÁGINA	2/2



nnx3kOG2+usZHdRbZwfzcv==

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO * 04700(ALMERÍA) * C/CERVANTES, 132 * TLF: 950 54 10 00 * FAX: 950 48 59 12 * NRAL: 01049026 * NIF: P-0410400-F